



Municipalidad de Los Cocos

Paseo Eva Perón s/n
Telefax: (03548) 492025/492225
5182 LOS COCOS - Cba

DECRETO N° 318/2022

VISTO:

La necesidad de formular la adjudicación de viviendas construidas en el marco de los planes de viviendas sociales ejecutados en esta localidad.

Y CONSIDERANDO:

Que existen beneficiarios en condiciones de solicitar la escrituración en los términos de la Ley Provincial N° 9811;

Que la Municipalidad se encuentra adherida a la normativa referida por Ordenanza N° 820/2012;

Que para ello corresponde consignar, los datos de los beneficiarios, número de lote y manzana, nomenclatura catastral, número de cuenta de la dirección general de rentas y dominio del inmueble.

POR TODO ELLO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS

DECRETA

ARTÍCULO 1º. ADJUDÍCASE las viviendas construidas en el marco de los planes de viviendas sociales, a las siguientes personas:

<i>Beneficiario</i>		<i>Catastral</i>		<i>Oficial</i>		<i>Datos Parcela</i>
<i>Nombre y Apellido</i>	<i>DNI</i>	<i>Mza</i>	<i>Lt</i>	<i>Mza</i>	<i>Lt</i>	<i>Cuenta Rentas</i>
SANTUCHO MARIANO EZEQUIEL	30.563.535	149	21	J	5	2301 2212 5268
PÉREZ, ANA MARÍA	18.460.662	149	22	J	7	2301 2212 5292
SANTUCHO, ALEJANDRA LILIANA	17.579.988	149	23	J	8	2301 2212 5284
AGUIRRE, NORMA GRACIELA	20.072.965	155	10	O	9	2301 2035 8265

ARTÍCULO 2º.- PROCEDASE a tramitar la escrituración de los inmuebles y suscribir las respectivas escrituras traslativas de dominio a los adquirentes que se detallan, de conformidad a lo establecido por la Ley Provincial N° 9811 y el Decreto Provincial N° 495/2009 a los cuales este Municipio adhirió mediante Ordenanza N° 820/2012.

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

Los Cocos, 25 de agosto de 2022

DECRETO N° 318/2022

Firmado:

GASTON HORACIO IGLESIAS
Secretario de Gobierno

GUSTAVO ENRIQUE CEBALLOS
Intendente Municipal